

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0057509/2011

RESOLUCION N°

///doba,

21 NOV 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2098

VISTO:

La presentación realizada por el egresado de esta Facultad, Sr. FRANCO M. KENDZIURA (D.N.I. N° 33.247.662) quien resultara acreedor del Premio Facultad de Lenguas 2010,

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° inc. IV de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 145/04 que reestableció el Premio Facultad de Lenguas, establece "*Los premiados deberán hacer uso del beneficio otorgado en el transcurso del año siguiente, a partir del otorgamiento de dicho premio*",

Que el Sr. Kendziura ha sido seleccionado para participar del programa de intercambio entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Autónoma de Madrid, España,

Que en razón del programa de intercambio el Sr. Kendziura no podrá cumplimentar con lo establecido en el Artículo de la resolución *supra* mencionada,

Que los motivos expuestos son de gran valor para la formación del egresado por lo que corresponde se atienda su solicitud,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

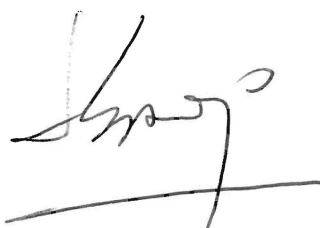


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Hacer lugar a la solicitud del egresado de esta Casa Sr. **FRANCO M. KENDZIURA** (D.N.I. N° 33.247.662) y en consecuencia autorizarlo a hacer uso de la beca de investigación correspondiente al Premio Facultad de Lenguas 2010 a su regreso de la beca otorgada por la Universidad de Autónoma de Madrid, España, en el marco del Programa de Intercambio entre esa Universidad y la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Notifíquese al interesado, comuníquese y de forma.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba